Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 1 de 49

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	05	2024	24	05	2024
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO	X	
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL		
	99.80%			89.94%		

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**
NUMERO DE CONTRATO/CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 8829-2023
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA –PSICÓLOGA- COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PSICÓLOGA – OBLIGACIONES GENERALES - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA. LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN– ENFERMERA PROFESIONAL - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO- COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ- NUTRICIONISTA – OBLIGACIONES GENERELAES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUORS WILLIAM GIUSEPPE SOTO COCHE - INGENIERO AMBIENTAL – OBLIGACIONES GENEREALES Y COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL. HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS PAOLA JIMENA BUSTOS – ADMINISTRADORA DE EMPRESAS OBLIGACIONES GENERALES – COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 8829-2023
FECHA DE CONTRATO	19/09/2023
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	22/09/2023
CONTRATISTA	FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	9011423532
PROYECTO	O230116010600000007770
VALOR	TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 3.772.477.225) discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma TRES MIL DOSCIENTOS SEIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 2 de 49

	MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.206.605.641) correspondiente al 85 % y el ASOCIADO aporta en dinero la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($565.871.584) correspondiente al 15 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio es de 5 MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	01/10/2023
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONVENIO	29/02/2024
ADICIÓN.	**Modificación No 1. Aprobada el 27 de febrero 2024** ADICIONAR la suma de DOS MIL CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($2.106.663.029) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.790.663.575) que equivale al 85,00% de participación y el ASOCIADO aportará en dinero la suma de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($315.999.454), que equivale al 15,00%, de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el Convenio de Asociación No. 8829 de 2023, valor que se encuentra discriminado en la estructura de costos de la modificación, adjunta al presente documento, para la ejecución desde el 3 de marzo del 2024 hasta el 24 de mayo de 2024, conforme la necesidad y conveniencia desarrollada en el presente modificatorio. REINVERTIR Y REDISTRIBUIR los recursos por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO ($54.366.575), de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($29.477.643) y el asociado aporta en dinero la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($24.888.932) para la ejecución del 1 al 2 de marzo del 2024, los cuales corresponden a Talento Humano, Espacio Físico Funcional, Desgaste y uso de los Bienes no Consumibles, Bienes Consumibles, Elementos de Aseo Institucional, Vigilancia, Absorbentes y otros Elementos de Cuidado, Elementos de Aseo Personal, Alimentos y Vestuario. Estos recursos provienen del CDP 10812 de 2023 y el CRP 11346 de 2023. MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA el VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 8829 de 2023 así: CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($5.879.140.254), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($4.997.269.216), con un porcentaje de participación del 85,00% y el ASOCIADO aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($881.871.038) de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el convenio de asociación No. 8829 del 2023 del 15,00%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PRORROGA.	**Modificación No 1. Aprobada el 27 de febrero 2024.** PRORROGAR el plazo de ejecución del convenio de asociación, hasta el 24 de mayo del 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 3 de 49

SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001-VA-Recursos distrito. 1-100-I012-VA-Estampilla propersonas mayores.
OBJETO: *"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010 2025".*	

Bitácora de actividades:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
OBLACIONES GENERALES		
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, lo que se evidencia en: 1.1. Acta No 184 del 02 de mayo 2024. Tema: socialización de estudios previos e inducción 1.2. Acta No 185 del 03 de mayo 2024. Tema: socialización de estudios previos e inducción. 1.3. Acta No 190 del 14 de mayo 2024. Tema: socialización de estudios previos e inducción.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ //Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ obligaciones generales/obligación 1
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció cumplimiento de los derechos y deberes de los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció la suscripción oportuna de las modificaciones de manera conjunta durante la ejecución de convenio y la liquidación se suscribirá a la finalización del mismo.	Ver SECOP II-convenio de asociación 8829-2023-Numeral 7. Ejecución del contrato-Documentos de ejecución del contrato. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1897257&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true.
5. Suministrar al Supervisor delconvenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-2815e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 4 de 49

6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes del asociado, se evidenció que aplicó y aplicó parcialmente las observaciones y recomendaciones del equipo de supervisión, lo que se evidencia en este informe.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024.
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que pagó oportunamente los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 4.1.1. FOR- PSS- 214 Formato de relación talento humano. 4.1.3 Transferencias Electrónicas mayo 2024	//Informe de Gestión Convenio 8829 mayo 2024 /Informe financiero/4. Costos fijos /4.1 Talento Humano/ //Informe de Gestión Convenio 8829 mayo 2024 /Informe financiero/4. Costos fijos /4.1 Talento Humano/3. Comprobante de pago
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, lo cual se evidencia en: 4.1.4. Certificado parafiscales mayo 2024. 4.1.5. Planilla seguridad social parafiscales mayo 2024. 4.1.6. Planillas seguridad social contratistas.	//Informe de Gestión Convenio 8829 mayo 2024 /Informe financiero/4. Costos fijos /4.1 Talento Humano
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 9.1 Certificado cumplimiento pago honorarios.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/obligaciones generales/obligación 9.
10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con los documentos físicos o magnéticos organizados con ocasión de la ejecución del convenio que reposan en la unidad operativa, lo cual se evidencia en: 10.1 Evidencia Fotográfica Oficina de Gestión Documental. 10.2 Fuid Versión 2 Mes mayo 10.3 Formato acta cierre de expedientes. 10.4 Actas Ingresos Mes de mayo	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-2815e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 5 de 49

ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	10.5 Impresión de pantalla del envío correo electrónico del archivo digital que soporta el informe de gestión del periodo.	generales/obligación 10.
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 8829-2023. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social la ampliación de las mismas de acuerdo a la modificación contractual No 1. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 33-44-101242401- expedidas el 05 de marzo 2024 Seguros del estado S.A. AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia. Desde / Vigencia. Hasta Calidad Del Servicio / $1.175.828.050.80 / 19/09/2023 / 24/11/2024 Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones / $1.175.828.050.80 / 19/09/2023 / 24/11/2024 Cumplimiento / $293.957.012.70 / 19/09/2023 / 24/05/2027 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Extracontractual No 33-40-101076330- expedidas el 06 de marzo 2024 Seguros del estado S.A. AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia. Desde / Vigencia. Hasta Predios laborales y operaciones / $520.000.000 / 19/09/2023 / 24/05/2024 Contratistas y subcontratistas / $520.000.000 / 19/09/2023 / 24/05/2024 Vehículos propios y no propios. / $520.000.000 / 19/09/2023 / 24/05/2024	Ver SECOP II-convenio de asociación 8829-2023-Numeral 2. Condiciones-Garantías del proveedor.
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidencia en: 12.1 Acta No 170 del 23 de mayo de 2024 con el tema, socialización estrategia IEC Comunidades de Cuidado larga estancia, realizada por plataforma Teams. 12.2 Acta No 03 del 24 de mayo de 2024 en el tema, presentación - metodología: Semana ambiental 2024, realizada en plataforma Teams..	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/obligaciones generales/obligación 12.
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cumplió con la presentación de los siguientes formatos: FORMATOS	//Informe de Gestión Convenio 8829 mayo 2024/Obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 6 de 49

cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	<table><tr><th>CÓDIGO</th><th>NOMBRE DEL FORMATO</th></tr><tr><td>FOR-PSS-209</td><td>Formato Informe Mensual Operadores Asociados</td></tr><tr><td>FOR-PSS-211</td><td>Formato de Liquidación Mensual de Cupos – Carpeta informe financiero</td></tr><tr><td>FOR-PSS-212</td><td>Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero</td></tr><tr><td>FOR-PSS-213</td><td>Metafísica</td></tr><tr><td>FOR-PSS-214</td><td>Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero</td></tr><tr><td>FOR-PSS-215</td><td>Formato Entrega Elementos Aseo Personal</td></tr><tr><td>FOR-PSS-219</td><td>Formato Relación Entrega de Pañales</td></tr></table>	Generales/Obligación 13. //informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/Informe Financiero/4.1 Talento humano. informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/Obligaciones técnicas/gestión administrativa/obligacion5/FOR PSS 213 Metafísica.
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el cargue del informe y factura a la plataforma SECOP II, lo cual se evidencia en: 14.1. Captura de pantalla SECOP II	//Informe de Gestión Convenio 7463 de mayo 2024/2 Obligaciones Generales/Obligación 14
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidencia en: 4.8 FOR-PSS-461 Relación de facturas. 15.1 Tarjeta profesional y cédula de ciudadanía del revisor fiscal 15.2 Certificación de la Junta Central de Contadores vigente del revisor fiscal	//Informe de Gestión Convenio 7463 mayo 2024 /1. Informe financiero //Informe de Gestión Convenio 7463 de mayo 2024/2 Obligaciones Generales/Obligación 15
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 16.1. Certificado firmado por el representante legal y revisor fiscal	//Informe de Gestión Convenio 7463 de mayo 2024/2 Obligaciones Generales/Obligación 16
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 17.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//Informe de Gestión Convenio 7463 de mayo 2024/2 Obligaciones Generales/Obligación 17
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 18.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//Informe de Gestión Convenio 7463 de mayo 2024/2 Obligaciones Generales/Obligación 18
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:	//Informe de Gestión Convenio 7463 de mayo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 7 de 49

contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	2024/2 Obligaciones Generales/Obligación 19
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 20.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//Informe de Gestión Convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones generales/Obligación 20.
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales No. 16, 17, 18, 19 y 20 NO se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	No aplica
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia contra las personas mayores, lo cual se evidencia en: 22.1 Certificación firmada por la representante legal y el coordinador.	//Informe Gestión Convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones generales/Obligación 22.
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal,	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 23.1 Certificación firmada por la representante legal y el coordinador	//Informe Gestión Convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones Generales/ Obligación 23.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-2815e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 8 de 49

Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública, lo cual se evidencia en: 24.1 Acta No 203 del 21 de mayo 2024 con el tema: Acciones de bioseguridad. 24.2 Registro fotográfico Acciones, elementos de Bioseguridad.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ obligaciones generales/obligación 24.
25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidencia en: 25.1. Acta de Inspección, Vigilancia y Control sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos o de Larga Estancia, No. 21000-119 del 05 de diciembre 2023, con concepto favorable con un cumplimiento del 100%. 25.2. Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de Alimentos, No. 220726 de la Secretaría de salud de Fusagasugá, fecha de la inspección 07 de noviembre de 2023, con concepto favorable y un cumplimiento de 94%	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ obligaciones generales/obligación 25.
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005) parcialmente, lo cual se evidencia en: 26.1 GUI-PSS-005 Formato Plan de saneamiento. 26.2 Acta No 189 de 21 de mayo 2024 con el tema, Plan de Saneamiento Básico - control de plagas. 26.3 Impresión de pantalla del envío del Plan de saneamiento del 25 de octubre de 2023. 26.4 FOR-PSS-072 Formato declaración de compromiso del 1 de febrero de 2024.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ obligaciones generales/obligación 26.
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se implementó y utilizó la documentación e información establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024.
28. Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se promueve la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020, lo cual se evidencia en: 4.1.1 FOR-PSS-214 formato relación talento humano mayo 2024. 28.1. Certificación representante legal y contadora	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ obligaciones generales/obligación 28. //Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ 1 Informe financiero/4. Costos fijos/4.1 talento humano/4.1.1 FOR PSS 214
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	No aplica para el presente periodo, de acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a las ofertas que realiza el asociado, se evidencia que no realiza acciones en la obligación, debido a que no fueron ofertadas en el convenio de asociación 8829 – 2023.	No aplica
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 9 de 49

la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	Comunidad de Cuidado coordinó con el equipo de validación de condiciones dos (2) egresos y tres (3) ingresos, durante el periodo, lo cual se evidencia en: 1.1 Captura de pantalla correo electrónico de 17 y 18 de mayo de 2024, reporte de novedades egresos mes de mayo 2024 enviado al equipo de validación de condiciones 1.2 Captura de pantalla correo electrónico de 01 de junio de 2024, evidencia envío metafísica la cual fue revisada y aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, correspondiente al mes de mayo 2024. 1.3 FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica y Novedades Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores Modalidad Comunidad de Cuidado y FOR-PSS-311 Ficha SIRBE Genérica para Novedades Registro de Actuaciones.	/Informe de Gestión Convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ Obligación 1
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se presentó el Plan de Atención Institucional –PAI el día 27 de octubre de 2023, cumpliendo con el tiempo establecido por el anexo técnico y hacen entrega de las siguientes evidencias: 2.1 Cronograma general de mayo 2024. Así mismo, por medio de actas y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades – FOR-PSS-570, se evidenció que el operador prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades con las personas mayores, lo cual se evidencia en: **1- EJE OCUPACIÓN HUMANA** 1.1 **<u>Línea de Atención Lenguajes para la Identidad:</u>** 1.1.1 Rincón literario; Llegando la tecnología; Reminiscencia musical; Reconociendo mi cuerpo; El artista soy yo; Danzando al ritmo: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 02 al 22 de mayo del 2024. **1.2 <u>Línea de Atención Movilizando Capacidades:</u>** 1.2.1 Manos creativas; Expresión artística; Ejercitando la mente; Memorizo; Tarde de películas: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de 03 al 22 de mayo del 2024. **1.3 <u>Línea Espacios para la realización:</u>** 1.3.1 Eureka juegos del ayer; Motrizmente; Canitas al Aire; Ejercítate sin límites; Cuidando el entorno; Reconociendo mi entorno: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 06 al 24 de mayo del 2024. **2. EJE CUIDADO INTEGRAL** **<u>2.1. Línea de Atención: cuerpo y mente:</u>** 2.1.1 Te cuidas, me cuido; Nutriendo saberes; Rehabilitando capacidades; Mi imagen mi salud; Prevenir es vivir; Estimulación sensorial: se evidenció la actividad realizada en el	/Informe de Gestión Convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral/ Obligación 2 //Informe de gestión Convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/ obligación Eje Ocupación Humana/ Lenguajes Identidad //Informe de gestión Convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/ Eje Ocupación Humana/ Mov Capacidades //Informe de gestión Convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/1. Eje Ocupación Humana/ 1.3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 10 de 49

	FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 02 al 23 de mayo del 2024.	Espacios realización.
	2.2 Línea de Atención Identidad, afectividad y Sexualidad. 2.2.1 Fortaleciendo nuestros valores; Descubriendo mis afectos; Mi nido vacío; Reconociendo mi autoimagen; Diversidad de género; El jardín del Edén: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 07 al 22 de mayo del 2024. 2.2.2 Acta No. 192 del 14 de mayo 2024, con el tema: Disposición de habitación para encuentros afectivos.	//Informe de gestión Convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/2. Eje Cuidado Integral/ 2.1 Cuerpo y mente.
	2.3 Línea de Atención: Espiritualidad 2.3.1 Energía Vital; Alimento para el alma; Ser Trascendente; viernes de eucaristía; Ejercicio espiritual: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 02 al 24 de mayo del 2024. **2.4 Línea de Atención: Entornos Amigables y Seguros** 2.4.1 Embelleciendo mi hogar; Caminos seguros; Mi mundo ecológico; Espacio y bienestar; Cuidomi casa; Reconozco y me adapto: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 02 al 23 de mayo del 2024.	//Informe de gestión Convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/2. Eje Cuidado Integral/ 2.2 Identidad, Afectividad y Sexualidad.
	2.5 Línea de Atención: Respiro a Cuidadores. 2.5.1 Acta No. 194 del 16 de mayo del 2024, con el tema: Respiro al cuidador ponte en mis zapatos “Los valores de mis compañeros” 2.5.2 Acta No. 219 del 14 de mayo del 2024, con el tema: Pausas Activas. **3. EJE FAMILIA PARTICIPACIÓN Y REDES;** **3.1 Línea de Atención Familia.** 3.1.1 Mi familia mi hogar; Comunicación Asertiva; Mi entorno familiar: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 02 al 23 de mayo 2024. 3.1.2 Acta No. 187 de 10 de mayo del 2024, con el tema: “Celebrando la vida” 3.1.3 Acta No 205 de 23 de mayo del 2024 con el tema: Acompañamiento de referentes familiares a través de visitas y jornada de llamadas. **3.2 Línea de Atención: Participación:** 3.2.1 Aprendiendo y jugando; Mi opinión cuenta; Todos somos voz; Festejando la vida; Exteriorizando emociones: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de 03 al 14 de mayo del 2024. **3.3 Línea de Atención: Redes:**	//Informe de gestión Convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/2. Eje Cuidado Integral/ 2.3 Entornos ami y seg. //Informe de gestión Convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/2. Eje Cuidado Integral/2.4 Respiro a Cuidadores. //Informe de gestión Convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/3. Eje

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 11 de 49

	3.3.1 Dejando huella; Envejeciendo juntos; Intercambiando saberes: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de 10 al 20 de mayo del 2024. **3.4 Línea de atención: Convivencia:** 3.4.1 Te respeto me respetas; Convivencia juntos; La caja de pandora; Dime que piensas; Paso a paso: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de 15 al 23 de mayo del 2024. 3.4.2 Caja de pandora • Acta No. 186 del 03 de mayo del 2024, con el tema: Apertura al buzón de sugerencias. • Acta No. 188 del 10 de mayo del 2024, con el tema: Apertura al buzón de sugerencias. • Acta No. 200 del 17 de mayo del 2024, con el tema: Apertura al buzón de sugerencias. • Acta No. 215 del 24 de mayo del 2024, con el tema: Apertura al buzón de sugerencias.	Familia, Parti Redes/ 3.1 Familia //Informe de gestión Convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/3. Eje Familia, Parti redes/3.2 Participación. //Informe de gestión Convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/3.Eje Familia, Parti Redes/ 3.3 Redes. //Informe de gestión Convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/3. Eje Familia, PartiRedes/ 3.4 Convivencia.
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la formulación y ejecución del PAIIN, lo cual se evidencia en la programación y realización de: - Cuatro (4) aplicaciones de la escala WHODAS. - Dos (2) valoraciones iniciales - Dos (2) formulación del Plan de Atención Integral Individual – fase conociendo y planeando. - Cuarenta y tres (43) monitoreos al PAIIN (fase actuando). También, se realizaron las siguientes intervenciones individuales: - Diecisiete (17 por Trabajo Social. - Dieciocho (18) por Gerontología. - Trece (13) por Fisioterapia - Veinte (20) por Psicología - Cuatro (4) por Educación Física Lo anterior se evidencia en: 3.1 Acta No. 201 del 17 de mayo del 2024 con el Tema: Acta inicial equipo interdisciplinario. 3.2 Acta No. 207 del 23 de mayo del 2024 con el Tema: Acta de ejecución del instrumento WHODAS 2.0.	//Informe de gestión Convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 12 de 49

	3.3 Acta No. 211 del 24 de mayo del 2024 con el Tema: Acta ejecución de intervenciones Equipo Interdisciplinario. 3.4 Acta No. 216 del 24 de mayo del 2024, con el tema: Acta Plan Atención Integral Institucional PAIIN por el equipo interdisciplinario 3.5 Base reporte PAIIN mayo del 2024 (formato no controlado-Excel) 3.6 Captura de pantalla del envío del correo electrónico del 31 de mayo de 2024, reporte Consolidado PAIIN de mayo del 2024, remitido por el equipo técnico del servicio Comunidad de Cuidado.	
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó seguimientos individuales a las personas mayores de la comunidad de cuidado de la siguiente manera: cincuenta y uno (51) seguimientos individuales trimestrales de enfermería y tres (3) valoraciones iniciales de ingreso, por parte de enfermería, lo cual se evidencia en: 4.1 Acta No. 209 del 24 de mayo 2024, con el tema: Seguimientos trimestrales. 4.2 Acta No. 220 del 24 de mayo 2024, con el tema: Valoraciones iniciales de enfermería.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 4
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se realizó seguimiento a cincuenta y uno (51) planes de cuidado y realización de tres (3) planes de cuidado de ingreso, lo cual se evidencia en: 4.1 Acta No. 209 del 24 de mayo 2024, con el tema: Seguimientos trimestrales. 5.1 Acta No. 210 del 24 de mayo de 2024, con el tema: Elaboración Planes de Cuidado y Relación Planes de cuidados.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 4 //Informe de Gestión Convenio 8829 mayo de 2024/ Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral /Obligación 5
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la nutricionista participó de la elaboración de cuatro (04) WHODAS, lo cual se puede evidenciar en: 3.2. Acta No. 207 de 23 mayo 2024, con el tema: Acta de ejecución de instrumento WHODAS, la cual se encuentra ubicada en la carpeta de la obligación 3 del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano. Como también en la elaboración PAIIN (Plan de Atención Integral Institucional) dos (02) de la Fase Conociendo y Planeando y cuarenta y tres (43) de la Fase Actuando, lo cual se evidencia en: 3.4. Acta No 216 del 24 de mayo 2024, con el tema: Acta Plan Atención Integral Institucional PAIIN por el equipo interdisciplinario Así mismo se evidenció que se realizó dos (02) valoración inicial, se realizó el cierre de historias sociales de tres (03) personas mayores una (01) por traslado y (02) por fallecimiento, no se realizaron seguimientos nutricionales ya que se realizó los	//Informe de Gestión Convenio 8829 mayo 2024 /Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral/ Obligación3 //Informe de Gestión Convenio 8829 mayo 2024 /Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral/ Obligación 6.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 13 de 49

	ciento cincuenta (150) seguimientos nutricionales en el mes de mayo del 2024 y con veinticuatro (25) canalizaciones a salud y sus respectivos seguimientos lo cual se evidencia en: 6.1. Acta No 214 de 24 de mayo del 2024 con el Tema: Acciones realizadas en el subcomponente vigilancia nutricional. Para cumplir el diligenciamiento de los datos antropométricos de los mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, se realizará según los tiempos establecidos en el anexo técnico marzo, junio, septiembre y diciembre para su respectivo cargar en el sistema misional los primeros 5 días hábiles del mes siguiente. Esta información la registrará el Técnico operativo del asociado en el aplicativo SIRBE según el Protocolo Ingreso de datos antropométricos al SIRBE PTC-PSS-020. Dichos formatos deben permanecer en el centro de manera que puedan ser de consulta permanente. Como soporte de la digitación de estos se deberá exportar la información registrada y adjuntada al informe de supervisión.	
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó socialización del pacto de convivencia institucional a las personas mayores que ingresaron durante el periodo y al talento humano, lo cual se puede evidenciar en: 3.4.1 Te respeto me respetas; Convivencia juntos; La caja de pandora; Dime que piensas; Paso a paso: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de 15 al 23 de mayo del 2024. 7.1 Socialización acta de transitoriedad: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 08 al 15 de mayo de 2024 y FOR-PSS-588 Formato acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia.	//Informe de gestión Convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/3. Eje Familia, Participación, Redes/ 3.4 Convivencia. //Informe de Gestión Convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral/ Obligación 7.
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a medios de comunicación escritos (periódico, revistas), teléfono fijo, telefonía móvil y equipos de cómputo todos los días en los horarios de atención. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son para su uso exclusivo. lo cual se evidencia en: 8.1 Medios de comunicación, se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha del 01 al 24 de mayo de 2024. 8.2 Cronograma medios de comunicación mes de mayo. 8.3 Registros de llamadas mes de mayo 2024. 8.4 Acta No. 193 del 15 de mayo de 2024, con el tema: Capacitación “Beneficios de la actividad ocupacional en el adulto mayor institucionalizado”.	//Informe de Gestión Convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral/ Obligación 8.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 14 de 49

9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.1.1 “Te cuidas me cuido, nutriendo saberes, mi imagen mi salud, prevenir es vivir, estimulación sensorial”: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del 2 al 23 de mayo 2024, como lo establece el anexo técnico. 9.1 Documento de trámites en salud con las siguientes atenciones Excel: Cambio de sonda: Medicina general: 18, clínica de heridas: 2, laboratorios:4, m. interna: 2, terapia física:13, psiquiatría: 12, terapia respiratoria: 5, nutrición: 16, odontologia:3, espirometría: 1, gammagrafía: 1, cambio de sonda: 1, optometría: 2, dosis influenza: 145, dosis COVID 50. 9.2 Cuadro de rotación enfermería, mayo 2024. 9.3 Acta No 206 de 23 de mayo 2024 con el tema: Protocolo De Upp- Cuidados Especiales De La Piel – Escalas De Valoración. 9.4 Perfil Epidemiológico Excel. Así mismo, se evidencia que cumplió con los elementos de salud relacionados en la tabla 17 del Anexo Técnico, tal como se evidencia en: 9.5 Tabla 17 relación de elementos de salud con Registros Fotográficas.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 2 /Cuidado Integral/Cuerpo y Mente. //Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 9
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional comunidadcuidadocaminosdevida8829@hotmail.com donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidencia en: 10.1 Evidencia fotográfica oficina de gestión documental 10.1 Captura de pantalla Drive mes de mayo 2024.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones Generales/obligación 10 //Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación 10.
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado adelantó acciones de prevención con las personas mayores, lo cual se evidencia en: 3.4.1 Te respeto me respetas; Convivencia juntos; La caja de pandora; Dime que piensas; Paso a paso: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de 15 al 23 de mayo del 2024. .	//Informe de gestión Convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/3. Eje Familia, Participación y redes/3.4 Convivencia.
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden	No aplica para el presente periodo, dado que no se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-2815e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 15 de 49

productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.		
13.Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó reporte mensual del desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado, lo cual se evidencia en: 13.1 Captura de pantalla de correo electrónico de 21 de mayo de 2024 dirigido al equipo de asistencia técnica, con el tema Matriz de enfoques Caminos de Vida abril, y de correo electrónico de 12 de junio de 2024, contenido del aval de la matriz de seguimiento al lineamiento técnico y caracterización mayo 2024, dado por parte del equipo técnico del servicio Comunidad de Cuidado.	//Informe de Gestión Convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral/ Obligación 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó el envío de la caracterización de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 14.1 Captura de pantalla de correo electrónico de 02 de mayo de 2024, Caracterización Caminos de Vida y aval por parte del equipo técnico del servicio Comunidad de Cuidado del día 27 de mayo 2024.	//Informe de Gestión Convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral/ Obligación14.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD.		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se verificó que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la SDIS, dando cumplimiento a la obligación, lo cual se evidencia en: 1.1. Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional entregados por la Secretaría Distrital de Integración Social. 1.2. Registro fotográfico de la publicación de los ciclos de menús del 20 mayo de 2024.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 1.
2. Elaborar, preparar y suministrar las dos opciones de menús para los tiempos de comida principales garantizando que las personas mayores que no tienen modificaciones alimentarias puedan elegir entre una segunda opción de menú o la minuta establecida por la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se verificó que se elaboró, preparó y suministró las dos opciones de menús para los tiempos de comida principales, lo cual se evidencia en: 2.1. Acta No. 191 de 15 mayo 2024 con el tema: Socialización segundas opciones personas mayores y encuestas de satisfacción.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 2.
3. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 3.1. FOR-PSS-206 Formato Derivación de Menú 3.2. FOR-PSS-585 Formato listado de modificaciones alimentarias por participante del 1 al 24 de mayo del 2024. 3.3. Acta No. 196 de 17 mayo de 2024 con el tema: Socialización Listado de modificaciones alimentarías por participantes. 3.4. Registro fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentarias del 20 mayo de 2024. 3.5. Documentos de orientaciones alimentarías. 3.6. Cronograma capacitación documento trimestral, acorde a los tiempos establecidos en el anexo técnico.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024 / obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 16 de 49

4. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud, lo cual se evidencia en: 4.1. Acta No. 212 del 24 mayo de 2024 con el Tema Reporte de entrega de refrigerios para Tramites junto a Talento Humano de la comunidad de Cuidado, que tiene las cinco (5) opciones de refrigerios para salidas a trámites, cuadro con la relación a los mayores ofrecidos y su respectivo registro fotográfico.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 4.
5. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 5.1. Cronograma para el acompañamiento para el equipo interdisciplinario de la toma de los alimentos de las personas mayores, del 1 al 24 de mayo de 2024. 5.2. FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario de Personas Mayores, del 1 al 24 mayo del 2024.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 5.
6. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 3.1. FOR-PSS-585 Formato Listado Modificaciones por participantes, el cual se encuentra en la carpeta de evidencias de la obligación 3 del componente de nutrición y salubridad. 6.1. Acta No. 213 de 24 de mayo de 2024 con el tema: Reporte de entrega de refrigerios nocturnos.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 3. //Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 6.
7. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se capacita y socializa al talento humano, lo cual se evidencia en: 7.1. Plan de Capacitación Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) de la Comunidad de Cuidado Caminos de Vida. 7.2. Cronograma de Capacitaciones Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). 7.3. Acta No. 197 de 17 de mayo de 2024 con el tema: Socialización BPM (Buenas Prácticas de Manufactura), Aceite Vegetal Usado.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 7.
8. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad necesarios, y que se lleva a cabo el Subcomponente aporte nutricional y alimentario y Subcomponente salubridad, lo cual se evidencia en: 8.1. Formatos Servicio de Alimentos	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 8.

NUMERAL	CÓDIGO	NOMBRE
8.1.01	FOR-PSS-175	Formato de Compras Semanal

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 17 de 49

	8.1.02 FOR-PSS-226 Formato de Compras Mensual 8.1.03 FOR-PSS-230 Formato Recepción de Alimentos 8.1.04 FOR-PSS-232 Formato Verificación Transporté de Alimentos 8.1.05 FOR-PSS-236 Formato Control de entrada y salida de alimentos asociados. 8.1.06 FOR-PSS-238 Formato de Control de Temperatura de Equipos de Refrigeración 8.1.07 FOR-PSS-239 Formato de Control de Temperatura de Equipos de Congelación. 8.1.08 FOR-PSS-243 Formato de Preparación de Alimentos 8.1.09 FOR-PSS-246 Formato Evaluación de Características Organolépticas 8.1.10 FOR-PSS-248 Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Mensual 8.1.11 FOR-PSS-252 Formato Inspección Plan de Muestreo de Porciones Servidas 8.1.12 FORMATO NO CONTROLADO Formato Relación Toma Muestra Testigo 8.2. Formato Plan de Saneamiento NUMERAL / CODIGO / NOMBRE 8.2.01 FOR-PSS-064 Formato De Control De Lavado Y Desinfección Del Tanque De Agua Potable. 8.2.02 FOR-PSS-065 Formato Seguimiento A Soluciones Desinfectantes 8.2.03 FOR-PSS-066 Formato Inspección De La Presencia De Plagas 8.2.04 FOR-PSS-067 Formato Inspección Del Manejo De Elementos En Desuso, Embalaje 8.2.05 FOR-PSS-068 Formato Lista De Verificación De Limpieza, Desinfección Y Acciones Correctivas 8.2.06 FOR-PSS-071 Formato Verificación de Humedad. 8.3. Acta No. 198 de 17 de mayo de 2024 con el tema: Socialización PSB Aceite Vegetales Usados. 8.4. Documentos sanitarios de proveedor de alimentos vigentes del 1 al 24 de mayo de 2024. 8.5. Registro fotográfico para mayo 2024 del servicio de alimentos Comunidad de Cuidado Caminos de Vida.	
9. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario,	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida, y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas prácticas de manufactura de alimentos/suministros alimentarios, g) Otras condiciones del servicio de alimentos Documentación requerida para la manipulación de alimentos, lo cual se evidencia en: 9.1. Documentos manipuladores de alimentos: Certificado de manipulación de alimentos y Certificación médico de aptitud manejo de alimentos.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 9.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 18 de 49

se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
10. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidencia: 10.1. FOR-PSS-295 Formato Construcción Estrategia de Información Educación y Comunicación en Estilos de Vida Saludable: Alimentación, Nutrición y Actividad Física y el FOR-PSS-297. Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable, están en un solo PDF ya que uno es complemento del otro. 10.2. Acta No. 223 del 16 de mayo del 2024 con el tema: Taller Valoro y cuido nuestros alimentos: practicas clave para la prevención de desperdicios de alimentos en los hogares 10.3. Acta No. 224 del 24 de mayo del 2024 con el tema: Participación Informe final IEC (Estrategia de Información, Educación y Comunicación)	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 10.
11. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidencia la planeación, preparación y ofrecimiento de las preparaciones especiales aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 11.1 Impresión de pantalla del correo electrónico del 06 de mayo de 2024 solicitud de cambio de ciclo menús enviados a las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del Servicio Comunidad de Cuidado; impresión de pantalla de correos electrónicos de las nutricionistas del equipo de asistencia del servicio de Comunidad de Cuidado del 06 de mayo de 2024 con la aprobación de los cambios de los ciclos de menús, y registro fotográfico del 11 de mayo del 2024. 11.2 FOR-PSS-245. Formato autorización cambio de preparaciones aprobado por las nutricionistas de asistencia técnica	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 11.
12. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se programó el recibo de alimentos, para lo cual elaboró e implementó cronograma, lo cual se evidencia en: 12.1 Programación con Horarios entrega materia prima de la comunidad de cuidado Caminos de Vida del 1 al 24 de mayo de 2024.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 12.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico, tal como se evidencia en el presente informe y en: 1.1 Acta No 192 del 14 de mayo de 2024, con el tema “disposición de habitación para los encuentros afectivos”. 1.2 Aval Plantas Físicas 8829. 1.3 Planos arquitectónicos 2023.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024// //Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-2815e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 19 de 49

		seguros/obligación 1.
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, lo cual se evidencia en: 2.1 FOR-PSS-417 Formato plan de mantenimiento preventivos servicios tercerizados de la Subdirección para la Vejez 2.2 FOR-PSS-418 Formato plan de mantenimiento correctivo servicios tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.3 Actualización FOR-PSS-417. 2.4 Actualización FOR-PSS-418. 2.5 ACTA 221 del 24 de mayo de 2024, con el tema: Relación de modificaciones planes de mantenimiento abril 2024.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 2.
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en: **3.1** Tablas: **TABLA #** / **DOTACIÓN** / **NOMBRE** 11 / Dotación de habitaciones / Relación de elementos de dotación de habitaciones 12 / Dotación lencería para habitación / Relación de elementos dotación lencería de habitación. 21 / Dotación Mobiliario General / Relación de elementos mínimos para el área administrativa. 22 / Dotación Mobiliario General / Relación de elementos mínimos para el área de recepción. 23 / Dotación Mobiliario General / Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales 24 / Dotación Mobiliario General / Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento. 25 / Dotación Mobiliario General / Relación de equipos de lavandería (incluir capacidad para lavado de 7 kg de ropa por usuario diaria, hoja de vida de estos equipos) 26 / Dotación Mobiliario General / Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 3.
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 4.1 Acta No 218 de 24 de mayo 2024, con tema: Entrega de kit de aseo personal. 4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado. 4.3 FOR-PSS-219 Formato Relación Entrega de Absorbentes.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024 obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 4.
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidencia en:	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 20 de 49

de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	adecuados y seguros/obligación 5
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación a soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado, cumplió la obligación en el mes de abril 2024, informe No. 07, de acuerdo con los tiempos establecidos en al anexo técnico.	NO APLICA
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidencia que se garantizaron los insumos, equipos, elementos y utensilios del Ítem 1.5.8 Dotación menaje servicio de alimentos ubicado en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidencia en: 7.1. Registro Fotográfico del 1 al 24 de mayo 2024 de la Tabla 20 Equipo y Menaje. 7.2. Hoja de vida de calibración. 7.3. Cronograma de mantenimiento.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024 /obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 7.
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 8.1. Tabla 28. Relación de Elementos Mínimos para el Desarrollo de las Diferentes Actividades. 8.2. Tabla 29. Relación de Elementos Mínimos para el Desarrollo de Actividades Complementarias.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 8.
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el suministro de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en: 9.1. Formato de entrega de elementos de aseo institucional del mes de mayo de 2024, con su respectivo registro fotográfico. 9.2. Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock, con su respectivo registro fotográfico.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 9.
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de la dotación a los manipuladores de alimentos y servicio generales y los elementos de protección como se puede evidenciar en: 10.1. Acta No. 199 del 17 de mayo del 2024 con el tema Evidencia Fotográfica manipulador de alimentos y auxiliar de enfermería elementos de protección personal.	//Informe de gestión convenio 8 mayo 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 10.
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias, lo cual se evidencia en: 11.1.FOR-TH-030 Formato Plan de Emergencias y Contingencias.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 11
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente emitido por la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable, con fecha de vencimiento del 1 de noviembre de 2024, lo cual se evidencia en: 12.1 Concepto de Bomberos.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 12

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 21 de 49

13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en: 13.1.Protocolos de seguridad. 13.2. Acta No 195 de 16 de mayo 2024, con tema: Socialización de protocolo de seguridad.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 13
14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción con Resolución 0047 de 1980, y evaluación de vulnerabilidad sísmica, toda vez que la primera fue otorgada con anterioridad a la Norma NSR-10 (requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de enero de 1998), lo cual se evidencia en: 14.1 Licencia de construcción. 14.2. Evaluación de vulnerabilidad sísmica. 14.3. Peritaje.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidencia que la licencia de construcción presentada como soporte de la obligación 14 del componente de ambientes adecuados y seguros, no establece la necesidad de intervenir la edificación; por su parte, las necesidades de intervención manifestadas en la evaluación de vulnerabilidad sísmica, igualmente presentada como soporte de la obligación 14 del componente de ambientes adecuados y seguros, se llevaron a cabo, lo cual se evidencia en: 15.1 Registro fotográfico de intervenciones requeridas.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 15
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación de los lineamientos ambientales, formatos y procedimientos emitidos por el área de gestión ambiental, lo cual se evidencia en: 1.1.1 Certificado reporte movilidad sostenible de mayo 2024. 1.1.2 Impresión de pantalla envío de correo electrónico de la carpeta de residuos hospitalarios a las referentes técnicas ambientales. 1.1.3 Registro fotográfico de la participación en el “apagón ambiental” el día 8 de mayo de 2024. 1.1.4 Impresión de pantalla correo electrónico de la no generación de residuos RCD. 1.1.5 Impresión de pantalla correo electrónico del envío del informe final desde el componente de gestión ambiental. 1.1.6 Acta No 204 del 22 de mayo de 2024, con el tema reunión Comité GAGAS 1.1.7 Captura de pantalla reporte de actividad de consumo de agua 2024. 1.1.8 Acta No 3 del 24 de mayo de 2024 con el tema, presentación metodología semana ambiental 2024. 1.2.1 Formatos:	//Informe Gestión Convenio 8829 mayo 2024/ Obligaciones Técnicas/Gestión ambiental/ Obligación 1.

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO	
CÓDIGO	**NOMBRE DEL FORMATO**
FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 22 de 49

FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
FOR-PSS-069	Formato registro de control de plagas
FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS	
FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
FOR-GA-020	Formato ruta Recolección Interna de Residuos Hospitalarios
FOR-GA-013	Formato lista de chequeo verificación interna.
FOR – GA - 019	Formato declaración de compromiso para el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares PGIRH
FOR-GA-025	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)	
FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
FOR-GA-005	Formato de recolección interna de residuos sólidos - RRIRS
FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
FOR-GA-048	Formato seguimiento del proceso de aprovechamiento de residuos orgánicos.
VERTIMIENTOS	
FOR-GA-031	Se diligenció el formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas.

1.2.2. Certificado lavado y desinfección de tanques de agua potable por parte de la empresa Urban Pest Control Raga del 19 de enero de 2024 (vigencia de 6 meses)
1.2.3. Certificado de fumigación control de plagas por parte de la Empresa RAGA del 09 de mayo de 2024.
1.2.4 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios por parte de la empresa ASEI SAS No I91704 del 6 de mayo de 2024.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en:

1.3.1 Acta No 189 del día 14 de mayo de 2024, con el tema tema 6 PGIRH: Componente externo.
1.3.2 Acta No. 208 del 23 de mayo de 2024, con el tema: Política cero papel.

OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 23 de 49

1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 1.1 Registro fotográfico plataforma estratégica	/informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/1.obligaciones especificas /gestión administrativa1
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidencia en: 2.1. Registro fotográfico de entrada de unidad operativa y vehículo	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 2.
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al equipo de asistencia técnica del servicio Comunidad de Cuidado las novedades y metafísica mensual de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 1.2 Captura de pantalla de correo electrónico de 01 de junio 2024, con el envío evidencia metafísica, permanencia, lista de personas en atención mayo de 2024.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024 /3. Obligaciones Técnicas/5.Componente atención integral/Obligación 1.
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cargó y envió la información oportunamente al sistema de información SIRBE el día 1 de mayo 2024 de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: NOVEDADES / TOTAL Total, ingresos: 3 Total, días hospitalización: 132 Total, traslados: 1 Total, egresos del servicio: 2 Total, días Salidas a medio familiar: 4 4.1. Base de datos 4.2. Listado de persona mayor caminos de vida 1.2. Novedades metafísica y novedades SIRBE.	/Informe de gestión convenio 8823 mayo 2024/ Obligaciones Técnicas/ComponenteGestiónAdministrativa/Obligación 4. -//Informe de gestión convenio8829mayo2024/Obligacionestécnicas/ComponenteAtenciónIntegral/obligación1.
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con diferentes entidades institucionales a fin de garantizar la prestación de servicios a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 5.1 Acta No.217 del 24 de mayo 2024, con el tema: Acta de las Coordinaciones con otras Instituciones para la prestación del Servicio de las personas mayores.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 5.
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantiza el servicio de transporte a las personas mayores y tiene los documentos y especificaciones conforme al anexo técnico del convenio, lo cual se evidencia en: 4.5.1 Licencia de conducción. 4.5.2. Póliza civil extracontractual 4.5.3. Póliza contractual vehículo wfl280 trafic. 4.5.4. Revisión tecno mecánica vehículo wfl280.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/Informe financiero/4.costos fijos4.5 Transporte.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 24 de 49

	4.5.5 SOAT vehículo wfl280 trafic. 4.5.6 Tarjeta de operaciones 4.5.7 Tarjeta de propiedad	
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantizó el servicio funerario en el mes y cuenta con la factura, lo cual se evidencia en: 4.4.1 Contrato Funeraria. 4.4.2 Factura funeraria mayo 2024.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/1/Informe financiero/4.costos fijos 4.4 Servicio funerario.
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 1.1 FOR-PSS-211 Formato de Liquidación de cupos mayo 2024 4.1.1 FOR PSS 214 formato relación talento humano mayo 2024 8.1 Oficio banco de hojas de vida	//Informe de gestión convenio 8829 mayo de 2024 /Obligaciones Técnicas/. Componente Gestión Administrativa/ Obligación 8. //Informe de Gestión Convenio 8829 mayo 2024 /Informe financiero/1. FOR-PSS-211 Liquidación de cupos. //Informe de Gestión Convenio 8829 mayo 2024/ Informe Financiero/4 costos fijos/4.1 Talento Humano/4.1.1 FORPSS-214 Formato relación Talento Humano.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que presentó cinco (5) hojas de vida del perfil servicios generales, lo cual se evidencia en: 9.1. Capturas de pantalla correo electrónico de fecha 1 de mayo 2024.9.2. Capturas de pantalla correo electrónico de fecha 13 de mayo 2024.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo de 2024 /Obligaciones Técnicas/. Componente Gestión Administrativa/ Obligación 9.
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que presentó para entrega el archivo de las historias Sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social. Lo cual es evidencia en los soportes presentados en la obligación 10 de generales. 10.1 Evidencia Fotográfica Oficina de Gestión Documental. 10.2 Fuid Versión 2 Mes mayo 10.3 Formato acta cierre de expedientes.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/obligaciones generales/obligación 10.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 25 de 49

	10.4 Actas Ingresos Mes de mayo 10.5 Impresión de pantalla del envío correo electrónico del archivo digital que soporta el informe de gestión del periodo.	
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia prestado por la empresa de SANTOS SECURITY Limitada. NIT 901.399.770-4, lo cual se evidencia en: 4.6.1 Contrato vigilancia 4.6.2 Factura vigilancia mayo 2024.	//Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ informefinanciero/4 .costosfijos
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con la prestación de servicios públicos, lo cual se evidencia en: 4.7 Certificación costos fijos SDIS mayo 2024	///Informe de gestión convenio 8829 mayo 2024/ informe financiero/4costosf ijos.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 3.772.477.225. SDIS $3.206.605.641 ASOCIADO $565.871.584
ADICIONES:	$1.790.663.575
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$4.494.488.390
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$17.437.219
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: _X___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, Espacio Físico-Funcional, Elementos de aseo-institucional, Servicio Funerario. Vigilancia.	$314.607.113
COSTO VARIABLE	Absorbentes y otros elementos de cuidado-elementos de aseo-personal, Alimentos.	$170.739.607
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	0
OTROS	Ajuste a la decena	$3.113
TOTAL		**$485.343.607**

Balance Financiero CONVENIO 8829-2023

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$3.206.605.641	64,17%
2. Valor Adiciones:	$1.790.663.575	35,83%
3. Valor Reducciones:	0	0,00%
4. Valor Total:	$4.997.269.216	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$4.494.488.390	89,94%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 485.343.607	9,71%
7. Valor Total Ejecutado:	$4.979.831.997	99,65%
8. Saldo:	**17.437.219**	**0,35%**

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
oct-23	$ 608.817.712	12,18%
nov-23	$ 612.649.266	12,26%
dic-23	$ 719.531.718	14,40%
ene-24	$ 621.555.858	12,44%
feb-24	$ 607.169.232	12,15%
mar-24	$ 614.642.542	12,30%
abr-24	$ 710.122.062	14,21%
Totales	**$4.494.488.390**	**89,94%**

Nota del balance financiero: el valor causado no desembolso del convenio 8829 de 2023 corresponde al periodo reportado en el presente informe.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 26 de 49

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados									
1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
oct-23	1	31	4650	$ 625.111.200	$ 6.550.218	$ 9.743.270	$ -	$ 608.817.712	Ver informe de cada mes.
novi-23	1	30	4488	$ 617.710.500	$ 4.469.040	$ 592.194	$ -	$ 612.649.266	
dici-23	1	31	4631	$ 625.111.200	$ 3.334.482	$	$ 97.755.000	$ 719.531.718	
ene-24	1	31	4643	$ 625.111.200	$ 3.555.342	$	$ -	$ 621.555.858	
feb-24	1	29	4340	$ 610.309.800	$ 3.140.568	$	$ -	$ 607.169.232	
mar-24	1	31	4645	$ 617.826.750	$ 1.879.315	$ 1.304.893	$ -	$ 614.642.542	
Abril-24	1	30	4490	$610.582.500	$ 1.629.438	$	$ 101.169.000	$ 710.122.062	
May-24	1	24	3593	$488.466.000	$ 3.122.393	$	$	$ 485.343.607	Ver nota
TOTALES			**35.480**	**$4.820.229.150**	**$27.680.796**	**$11.640.357**	**$198.924.000**	**4.979.831.997**	

Nota: Se realizaron descuentos por novedades en atención por $3.122.393., así:

a) Se presentaron 136 novedades en atención-alimentos y 7 cupos no utilizados $2.927.639.
b) Elementos de aseo personal $ 47.159.
C) Absorbentes $ $ 147.595.

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $83.862.130, para una ejecución mensual del rubro de $83.862.130. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento integral de salarios con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por cada uno de los colaboradores. Por esta razón, se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $95.954.674, un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales de $39.401.997, un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $22.205.588, para una ejecución mensual del rubro de $241.424.389. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de todas las obligaciones de acuerdo con la normatividad laboral vigente por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado MAYO		Total ejecutado	
	1/05/2024	24/05/2024		
Costos Fijos	**EJECUTADO SDIS**	**EJECUTADO Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador/a	$ 3.759.912	$ -	$ 36.659.142	$ -
Profesional en Enfermería	$ 6.445.320	$ -	$ 62.707.593	$ -
Profesional en Nutrición	$ 6.445.320	$ -	$ 59.619.210	$ -
Profesional en Psicología	$ 6.445.320	$ -	$ 62.841.870	$ -
Profesional en Gerontología	$ 3.222.660	$ -	$ 31.420.935	$ -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 27 de 49

Profesional en Terapia Ocupacional	$ 6.445.320	$ -	$ 62.841.870	$ -
Profesional en Fisioterapia	$ 6.445.320	$ -	$ 62.841.870	$ -
Profesional en Trabajo Social	$ 6.445.320	$ -	$ 62.841.870	$ -
Auxiliar de enfermería	$ 146.445.900	$ -	$ 1.427.684.808	$ -
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares	$ 5.857.836	$ -	$ 57.113.901	$ -
Técnico operativo	$ 1.952.612	$ -	$ 19.037.967	$ -
Técnico en Regencia de Farmacia	$ 1.952.612	$ -	$ 19.037.967	$ -
Técnico en Gestión ambiental	$ 1.952.612	$ -	$ 19.037.967	$ -
Técnico en Gestión Documental y Arc	$ 3.905.224	$ -	$ 38.075.934	$ -
Técnico en Gastronomía o en Aliment	$ 1.952.612	$ -	$ 19.037.967	$ -
Servicios Generales	$ 18.381.862	$ -	$ 179.223.156	$ -
Manipulador de alimentos	$ 13.368.627	$ -	$ 130.344.113	$ -
Subtotal Recurso Humano	**$ 241.424.389**	**$ -**	**$ 2.350.368.140**	**$ -**
Espacio Físico Funcional	$ 45.765.334	$ 24.605.785	$ 465.364.628	$ 220.753.784
Desgaste y uso de los bienes no cons	$ -	$ 17.047.680	$ -	$ 166.214.880
Bienes consumibles	$ -	$ 33.887.520	$ -	$ 305.514.388
Elementos de aseo institucional	$ 11.263.680	$ -	$ 109.820.880	$ -
Servicios funerarios	$ 5.781.720	$ -	$ 56.371.770	$ -
Transporte	$ -	$ 18.062.887	$ -	$ 176.113.148
Vigilancia	$ 10.371.990	$ -	$ 94.147.409	$ -
Subtotal Costos Fijos	**$ 314.607.113**	**$ 93.603.872**	**$ 3.076.072.827**	**$ 868.596.200**
Absorbentes y otros elementos de cuid	$ 75.758.405	$ 1.829.138	$ 758.366.450	$ 6.478.199
Elementos de aseo personal	$ 24.206.041	$ 584.470	$ 234.587.533	$ 2.070.000
Alimentos	$ 70.775.161	$ 1.334.578	$ 711.912.168	$ 4.726.631
Subtotal Costos Variables	**$ 170.739.607**	**$ 3.748.186**	**$ 1.704.866.151**	**$ 13.274.830**
Costos por realización	$ -	$ -		
Vestuario	$ -	$ -	$ 198.924.000	$ -
Subtotal por costos por realización /	**$ -**	**$ -**	**$ 198.924.000**	**$ -**
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).	$ -	$ -	$ -	$ -
Mayor Valor Soportado:	$ -	$ -	$ -	$ -
Menor Valor Soportado:	$ -	$ -	$ -	$ -
Ajuste a la Decena:	$ 3.113	$ -	$ 30.981	$ -
Total costos:	**$ 485.343.607**	**$ 97.352.058**	**$ 4.979.831.997**	**$ 881.871.030**

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
octubre 1-31	2023	Costos fijos	$ 113.174.316	$ 452.697.268	$ 0
		Costos variables	$ 0	$ 0	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 0	$ 0
Noviembre 1- 30	2023	Costos fijos	$ 101.183.103	$ 351.514.165	$ 0
		Costos variables	$ 0	$ 0	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 0	$ 0
Diciembre 1- 31	2023	Costos fijos	$ 100.276.597	$ 251.237.568	$ 0
		Costos variables	$ 0	$ 0	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 0	$ 0
Enero 1- 31	2023	Costos fijos	$ 113.174.316	$ 138.063.252	$ 0
		Costos variables	$ 0	$ 0	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 0	$ 0
Febrero 1-29	2023	Costos fijos	$ 113.174.316	$ 24.888.936	$ 0
		Costos variables	$ 0		$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 0	$ 0
	2023	Costos fijos	$ 117.004.840	$ 223.883.550	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 28 de 49

Marzo 1- 31		Costos variables	$ 4.841.411	$ 219.042.139	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 0	$ 0
Abril 1- 30	2023	Costos fijos	$ 117.004.840	$ 102.037.299	$ 0
		Costos variables	$ 4.685.233	$ 97.352.066	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 0	$ 0
Mayo 1- 24	2023	Costos fijos	$ 93.603.872	$ 3.748.194	$ 0
		Costos variables	$ 3.748.186	$ 8	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 0	$ 0
Total			**$ 881.871.030**	**$ 8**	**$ 0**

Valor total aportes del asociado	**$ 881.871.038**
Valor inicial	**$ 565.871.584**
Costos fijos	$ 565.871.584
Costos variables	$ 0
Costos variables por realización	$ 0
Adición No 1	**$ 315.999.454**
Costos fijos	$ 315.999.454
Costos variables	$ 0
Costos variables por realización	$ 0
Aportes del asociado ejecutados	**$ 881.871.030**
% aportes del asociado ejecutados	**100%**
Saldo aportes del asociado	**$ 8**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el convenio firmado por ambas partes de conformidad a lo establecido en la bitácora. El Convenio ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. No aplica (previsible en etapa contractual)
2. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
3. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. El asociado implementó las acciones tendientes a la mitigación del riesgo, de acuerdo con los procedimientos descritos en los documentos técnicos del servicio.
4. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
7. Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Inadecuada ejecución mensual de los topes presupuestales del Convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 29 de 49

10. Suspensión en el suministro de los alimentos por parte del operador de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Suspensión en la atención en salud de las personas mayores por parte de las entidades promotoras de salud. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de mayo de 2024 del convenio de asociación 8829 de 2023, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente..
5	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 30 de 49

	les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.		conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 31 de 49

10	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente..
15	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Socia	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**No aplica**	Se verificó que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 32 de 49

17	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**No aplica**	Se verificó que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
18	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**No aplica**	Se verificó que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
19	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**No aplica**	Se verificó que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. .
20	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**No aplica**	Se verificó que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
21	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	**No aplica**	No aplica, de acuerdo con la revisión de las obligaciones No 16, 17, 18, 19 y 20 no se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.
22	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad,	**No aplica**	La certificación presentada y firmada por la representante legal Olga Lucia Rojas Ruiz y por el coordinador Raúl Armando Ramírez, informa que NO se ejerció ninguna situación señalada en esta obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 33 de 49

	personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		
23	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**No aplica**	La certificación presentada y firmada por la representante legal Olga Lucia Rojas Ruiz y por el coordinador Raúl Armando Ramírez, informa que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
24	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
25	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas.
26	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
27	Implementar y utilizar la documentación e información que	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 34 de 49

	para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.		bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
28	Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**No aplica**	No aplica para el presente periodo, de acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a las ofertas que realizó el asociado.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimento satisfactorio a las obligaciones.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 35 de 49

6	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas.
7	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
9	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
10	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
12	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o	**No aplica**	No aplica para presente periodo. No se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 36 de 49

	conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores		
13	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
14	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Elaborar, preparar y suministrar las dos opciones de menús para los tiempos de comida principales garantizando que las personas mayores que no tienen modificaciones alimentarias puedan elegir entre una segunda opción de menú o la minuta establecida por la SDIS.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 37 de 49

5	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
7	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
9	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
10	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 38 de 49

	especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.		bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
12	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos	**No aplica**	No aplica para el presente periodo, se cumplió la obligación en el mes de abril 2024, informe No. 07. De acuerdo con los tiempos establecidos en al anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 39 de 49

7	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
9	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
10	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
12	Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente emitido por la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
13	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
14	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
15	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 40 de 49

	intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.		
COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 41 de 49

			visitas y acompañamiento permanente.
9	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimento satisfactorio a las obligaciones.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES: *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS: *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO.*

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del presente contrato.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de las obligaciones, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realiza seguimiento para que el asociado cumpla de forma idónea y oportuna las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 42 de 49

			obligaciones presentes en el Formato FOR-GEC-002 Informe de supervisión
3	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**NO APLICA**	El acta de liquidación se suscribirá una vez finalizado el convenio.
4	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado los recursos acordados en el convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II.
6	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado las observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato informe de supervisión.
7	Efectuar la supervisión y seguimiento del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, realiza supervisión y seguimiento, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato informe de supervisión.
8	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, realizó los descuentos únicamente por las novedades presentadas de acuerdo con el FOR PSS 213 Reporte de Metafísica.
9	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social dio cumplimiento satisfactorio a todas a las obligaciones.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Por finalización del convenio 8829-2023 no se realizan recomendaciones o sugerencias.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO *2024 – MAYO*	FECHA DE PAGO *2024 – MAYO*	VALOR
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 24 del mes de mayo 2024 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el		
PENSIÓN			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 43 de 49

ARL PARAFISCALES	revisor fiscal Sandra Milena Osorio Moreno y Olga Lucia Rojas Ruiz Representante Legal de la comunidad de cuidado Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión de este convenio, para el correcto cumplimiento del objeto contractual, el cual es la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del Informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO []
SOPORTES DIGITALES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución. 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes obligaciones generales 7. Carpeta soportes obligaciones técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez.	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI [X]	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 150 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-28 15e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 44 de 49

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/06/2024

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA – PROFESIONAL- CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MILENA AFANADOR ROJAS - PROFESIONAL- CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
PAOLA JIMENA BUSTOS G - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
WILLIAM GIUSEPPE SOTO COCHE - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.

Revisó: MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JULIÁN ENRIQUE ARIZA GONZÁLEZ – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-2815e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 45 de 49

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

08. INFORME SUPERVISION 8829-2023 MAYO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

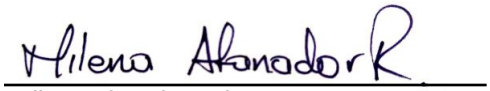
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240619-173307-2815e3-56522783 Creación: 2024-06-19 17:33:07

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-19 18:08:07

Escanee el código para verificación

Elaboración: CONTRATISTA



Milena Afanador Rojas
52306982
aafanador@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA



Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA



PAOLA JIMENA BUSTOS G
52603424
pbustos@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Elaboración: CONTRATISTA



William Giuseppe Soto Coche
1016053951
wsoto@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-2815e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 46 de 49

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

08. INFORME SUPERVISION 8829-2023 MAYO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240619-173307-2815e3-56522783 Creación: 2024-06-19 17:33:07

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-19 18:08:07

Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA

Julián Enrique Ariza Gonzalez
79614756
jarizagonzalez@gmail.com
Contratista
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA

HAROLD YESID JIMENEZ RODRIGUEZ
1015453821
haroldjimenez1003@gmail.com

Elaboración: CONTRATISTA

Diana Marcela Ramírez Peña
52818880
dmramirezp@sdis.gov.co
Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la Vejez_Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA

Lina Maria Ramirez
1070916918
lramirezl@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-2815e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 47 de 49

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

08. INFORME SUPERVISION 8829-2023 MAYO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240619-173307-2815e3-56522783 Creación: 2024-06-19 17:33:07

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-19 18:08:07

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: CONTRATISTA

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: CONTRATISTA

MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-2815e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 48 de 49

REPORTE DE TRAZABILIDAD

08. INFORME SUPERVISION 8829-2023 MAYO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240619-173307-2815e3-56522783 Creación: 2024-06-19 17:33:07

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-19 18:08:07

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	William Giuseppe Soto Coche wsoto@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2024-06-19 17:33:21 Lec.: 2024-06-19 17:33:37 Res.: 2024-06-19 17:33:46 IP Res.: 191.156.152.55
Elaboración	PAOLA JIMENA BUSTOS G pbustos@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2024-06-19 17:33:46 Lec.: 2024-06-19 17:37:26 Res.: 2024-06-19 17:37:29 IP Res.: 190.242.45.70
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-19 17:37:29 Lec.: 2024-06-19 17:37:47 Res.: 2024-06-19 17:38:00 IP Res.: 181.56.63.106
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-06-19 17:38:00 Lec.: 2024-06-19 17:38:24 Res.: 2024-06-19 17:38:34 IP Res.: 190.26.138.219
Elaboración	Lina Maria Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-06-19 17:38:34 Lec.: 2024-06-19 17:44:54 Res.: 2024-06-19 17:51:05 IP Res.: 186.145.76.226
Elaboración	Diana Marcela Ramírez Peña dmramirezp@sdis.gov.co Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a Subdirección para la Vejez_Secretaria Di	Aprobado	Env.: 2024-06-19 17:51:05 Lec.: 2024-06-19 17:58:40 Res.: 2024-06-19 17:58:46 IP Res.: 191.95.54.109
Elaboración	HAROLD YESID JIMENEZ RODRIGUEZ haroldjimenez1003@gmail.com	Aprobado	Env.: 2024-06-19 17:58:46 Lec.: 2024-06-19 17:59:01 Res.: 2024-06-19 17:59:07 IP Res.: 191.108.35.120
Revisión	Julián Enrique Ariza Gonzalez jarizagonzalez@gmail.com Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-06-19 17:59:07 Lec.: 2024-06-19 17:59:55 Res.: 2024-06-19 18:00:29 IP Res.: 5.62.49.100
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-06-19 18:00:29 Lec.: 2024-06-19 18:05:54 Res.: 2024-06-19 18:05:56 IP Res.: 191.104.164.149

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-173307-2815e3-56522783
2024-06-19T18:08:09-05:00 - Pagina 49 de 49

REPORTE DE TRAZABILIDAD

08. INFORME SUPERVISION 8829-2023 MAYO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240619-173307-2815e3-56522783 Creación: 2024-06-19 17:33:07

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-19 18:08:07

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-19 18:05:56 Lec.: 2024-06-19 18:06:40 Res.: 2024-06-19 18:06:45 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-19 18:06:45 Lec.: 2024-06-19 18:08:04 Res.: 2024-06-19 18:08:07 IP Res.: 190.27.225.68